

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-082-2026

DN06-3202056-5-021 y DN06-3202053-26-022 - Contratar la gestión integral de eventos para el desarrollo del intercambio de experiencias de sistemas sostenibles de los acuerdos de conservación, así como el desarrollo de espacio de educación ambiental en el PNN Tamá, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
50192701	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	Comidas combinadas frescas
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y cartering	Servicios de banquetes y cartering	-
90101801	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

1.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad para cada uno de los eventos descritos en el punto (A) TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL y (B) *TALLERES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SSC*.

A. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

DIEZ (10) TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN DIFERENTES CENTROS POBLADOS Y VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE HERRÁN Y TOLEDO

Servicio de alimentación de personas para la realización de talleres de educación ambiental.

- Lugar: Diferentes centros poblados y veredas del municipio de Herrán y Toledo, Norte de Santander.
- Fecha: Hasta noviembre de 2026

NOTA: Para el evento se requiere suministro de alimentación (Almuerzo), para 190 personas por un (1) día en los centros poblados de (Herrán, Toledo, San bernardo, Samore) y diferentes veredas del municipio de Herrán (Siberia) y de Toledo (Belchite, Román, Santa Isabel, Santa Barbara, San Alberto). en fechas las cuales se indicarán previamente al contratista).

REQUERIMIENTOS DEL EVENTO			
Ítem	Detalle	Unidad de medida	Cantidad
1	Almuerzo balanceado compuesto por sopa, bandeja con proteína (150 g), carbohidratos (200 g) y verduras (200 g) más una bebida de fruta natural (200 ml). Entregados en diferentes veredas del municipio de Herrán y de Toledo, Norte de Santander.	Un	190

OCHO (8) TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE HERRÁN Y TOLEDO

Servicio de alimentación de personas para la realización de talleres de educación ambiental

- **Lugar:** Diferentes sedes educativas rurales del municipio de Herrán y Toledo.
Fecha: Hasta noviembre de 2026

NOTA: Para el evento se requiere suministro de alimentación (refrigerio) para 160 estudiantes por un (1) día, en diferentes sedes educativas rurales del municipio de Herrán (Ramal, Siberia, Honda Sur) y de Toledo (La Unión, Román, La Capilla, Santa Barbara, San Alberto). en diferentes fechas los cuales se indicarán previamente al contratista

REQUERIMIENTOS DEL EVENTO			
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad
1	Refrigerios compuestos de: Bebida caliente o fría (250 ml) y una empanada o arepa (150 g). Entregados en sedes educativas de la zona rural del municipio de Herrán y Toledo	Un	160



B. 2

TALLERES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SSC.

2 TALLERES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS VEREDAS SAN ALBERTO Y ROMAN (Toledo, Norte de Santander)

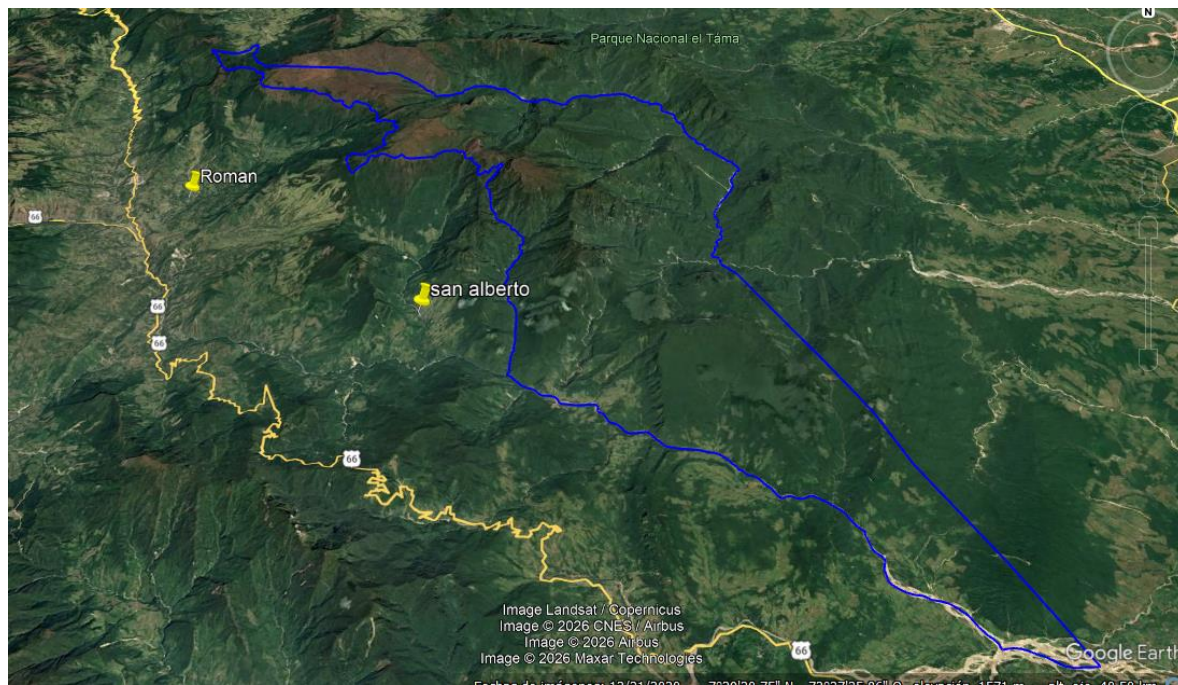
Servicio de alimentación de personas para la realización del taller de intercambio de experiencias.

- Lugar: Veredas San Alberto y Román municipio de Toledo, Norte de Santander.
- Fecha: Hasta noviembre de 2026

NOTA: Para el evento se requiere suministro de alimentación (Almuerzo y Cena) para 60 personas por un (1) día en las veredas de Román y San Alberto del municipio de Toledo, Norte de Santander

REQUERIMIENTOS DEL EVENTO			
Ítem	Detalle	Unidad de medida	Cantidad
1	Almuerzo balanceado compuesto por sopa, bandeja con proteína (150 g), carbohidratos (200 g) y verduras (200 g) más una bebida de fruta natural (200 ml). Entregados en diferentes veredas del municipio de Toledo, Norte de Santander.	Un	60
2	Cena compuesta por: Sándwich (150 g) más bebida caliente o fría (250 g)	Un	60

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE CADA TALLER



1. Las fechas de los eventos serán programadas de acuerdo a la agenda concertada entre el PNN Tamá y los representantes de las comunidades donde se llevarán a cabo y serán previamente acordados con el proveedor que suministre el servicio objeto del presente estudio previo
2. La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia se reserva el derecho de modificar las cantidades de los suministros, razón por la cual el proceso contractual se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial y solo se cancelará los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en cada taller de este evento, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la prestación del servicio y entrega de insumos.
5. Adicional a la propuesta económica, los proponentes deberán presentar junto con el anexo las siguientes especificaciones técnicas:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Alimentación	• <u>Relación de las opciones del menú</u> para el suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas requeridos durante los eventos y conforme las fechas establecidas. • Los alimentos deben ser entregados en condiciones de higiene y bioseguridad; la persona que realice la entrega cuente con buen estado de salud, utilicen tapabocas, utilicen guantes, utilicen la vestimenta de trabajo, incluido gorro; así mismo debe entregar los alimentos empacados, sin que presenten, perforaciones, roturas, abolladuras; los alimentos que lo requieran deben contar con fecha de vencimiento y número de lote y los alimentos que lo requieran deben estar rotulados.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
2. Garantizar la entrega de suministros de la siguiente forma:
 - Servicio de alimentación (almuerzos) que deben ser entregados en fechas y veredas estipuladas por el supervisor del contrato de difícil acceso de los municipios de Toledo y Herrán. Las fechas de entrega serán informadas con la debida anticipación al contratista
 - Servicio de alimentación (desayunos y cenas) que deben ser entregados en diferentes fechas y veredas de difícil acceso de los municipios de Toledo y Herrán. Las fechas de entrega serán informadas con la debida anticipación al contratista
 - Servicio de alimentación (refrigerios) que deben ser entregados en diferentes veredas y escuelas rurales de difícil acceso de los municipios de Toledo y Herrán. Las fechas de entrega serán informadas con la debida anticipación al contratista.
 - Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.
3. Garantizar que el servicio se prestará en las cantidades y lugares según solicitud del supervisor, la cual se realizará ocho (8) días antes de los talleres.
4. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia.
5. Deberá contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación de los servicios que la entidad requiere y están enunciados en el objeto contractual, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.
6. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
7. Suministrar los alimentos en excelente estado de conservación, bajo las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos.
8. Reemplazar los alimentos y/o productos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o vencidos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al

contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

9. Garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.
10. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
11. Asumir los costos de transporte en que incurra para recoger y entregar los productos a adquirir.
12. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
13. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
14. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
15. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
16. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
17. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

2.1. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor y el contratista en la ejecución del contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (impuestos Incluidos)	VALOR TOTAL
<u>A. TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</u>					
TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN DIFERENTES CENTROS POBLADOS Y VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE HERRAN Y TOLEDO					
1	Almuerzo balanceado compuesto por sopa, bandeja con proteína (150 g), carbohidratos (200 g) y verduras (200 g) más una bebida de fruta natural (200 ml). Entregados en diferentes veredas del municipio de Herrán y de Toledo, Norte de Santander.	Un	190		
TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE HERRÁN Y TOLEDO					
1	Refrigerios compuestos de: Bebida caliente o fría (250 ml) y una empanada o arepa (150 g). Entregados en sedes educativas de la zona rural del municipio de Herrán y Toledo	Un	160		
<u>B. TALLERES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SSC.</u>					
TALLERES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS VEREDAS SAN ALBERTO Y ROMAN (Toledo, Norte de Santander)					
1	Almuerzo balanceado compuesto por sopa, bandeja con proteína (150 g), carbohidratos (200 g) y verduras (200 g) más una bebida de fruta natural (200 ml). Entregados en diferentes veredas del municipio de Toledo, Norte de Santander.	Un	60		
2	Cena compuesta por: Sándwich (150 g) más bebida caliente o fría (250 g)	Un	60		

- La suma de los valores unitarios relacionados en la tabla anterior será el valor total de la propuesta para el suministro de servicios, a efectos de determinar la propuesta más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del proceso, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

- En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Solo se cancelarán los insumos y elementos efectivamente entregados y/o servicios prestados a la Entidad.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente

Razón Social.....

Nombre.....

Dirección.....

E-mail.....

FAX.....

FIRMA: